



ANUNCIO

Asunto: Anuncio de la Publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria para la formación de una bolsa de trabajo de Trabajadores Sociales. Resolución 86/2020 de fecha 5 de febrero de 2020.

(Convocatoria publicada en el BOPZ núm. 270, de fecha 23 de noviembre de 2019, y núm. 289 de fecha 18 de diciembre 2019)

Expirado el plazo de presentación de solicitudes el pasado día 26 de diciembre de 2019, para la creación de una bolsa de empleo para la contratación con carácter temporal de Trabajadores Sociales para la Comarca Campo de Borja.

HE RESUELTO:

Primero.-Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos, así como publicarla en el Tablón de Anuncios de esta Corporación y en su página web (www.campodeborja.es)

A) Aspirantes admitidos

APELLIDOS Y NOMBRE
ALDIVAR PEREZ BEATRIZ
ALQUEZAR BRAVO SONIA
ANDRÉS SANGÜESA ANA CARMEN
ANSODI ARRIETA MARTA
ARTIGAS MANERO MARIA PILAR
ASIN LANGA BEATRIZ
ATENCIA UBEDA MARTA
AZNAR MELERO SARA MARIA
BARBERO ALVAREZ HENAR
BAUTISTA RUIZ IARA MARIA



BELTRAN SANTOS ROCIO

BLASCO GARCIA YOLANDA

CANTIN HERRANZ ALEJANDRO

CEBRIAN VENTURA IRIA FLAVIA

CERDAN GOMEZ SOFIA

CHAVERRI BARBERAN REBECA

CLOS LOPEZ TAMARA

COMENGE GRACIA ELENA

CONTE CUELLO MARIA CRISTINA

DEL PUEYO ALIAGA INES

DOMINGUEZ BRAVO NOELIA

ESCRICHE NAVAS NOELIA

FAURO LOZANO MARIA SUSANA

FERRER PEIRO BEATRIZ

GALVEZ SOLANAS ROSA

GARCÉS GÓMEZ MARIA DOLORES

GARCIA ARCEGA MARIA TERESA

GARCIA BALBIN ELISA

GARCIA CAMPOS SILVIA

GARCIA CERRUDO GRACIA FLORA

GARCIA GARCIA LORENA MARIA

GARCIA MARCO TATIANA

GARCIA MOLINERO ROCIO

GIMENO LANDA MARIA PILAR



GONZALEZ ARRUGA CARLOS

GUERRA RODRIGUEZ MARTA INDIRA

LAGUNAS CERDAN ELBA

LOPEZ CAMPOS MARIA

MACHIN SANZ MARIA ELENA

MANZANO ALONSO MARTA

MARIN MARTINEZ MARIA LUISA

MARTINEZ LEÓN CELIA

NAVAS ALDEA FERNANDO

ORTEGA NEBRA SANTIAGO

PABLO BERNAL MARIA ASUNCIÓN

PAUL CABRERO YOLANDA

PENACHO GOMEZ ANA MARIA

PERTUSA SOLANS LAURA

POLO AMADOR JOSÉ

PUYAL GARCIA RAQUEL

REDONDO SORIA MARIA JOSÉ

RIOSECO GAY LIDIA

RODRIGUEZ COSCULLUELA MARIA

RODRIGUEZ REMON ANA

ROYO PEREZ LAURA

SANCHIS YAGO ELENA

SANZ SALGADO RUBEN

SEBASTIAN ECHENIQUE BELEN





SEGURA BORAO MARIAN
SIMON AMOR VERONICA
SOLANILLA GONZÁLEZ PAOLA
STANCU IOANA
YOLDI MATEOS CLAUDIA

B) Aspirantes excluidos.

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
ANDRÉS ROMANO MARIA LUISA	Ausencia certificado delitos sexuales.
ARANDA PEREZ ALMUDENA	Ausencia certificado delitos sexuales.
BALLESTA ALCEGA ALICIA MARIA	Ausencia certificado delitos sexuales.
BENEDICTO BELLIDO ANA MARIA	Ausencia certificado delitos sexuales.
CASADO CARCAS SARA	Ausencia DNI.
CASANOVA SERRANO LORENA	Ausencia certificado delitos sexuales.
CUCALON ISIEGAS MARIA PILAR	Ausencia título académico.
DE LA TORRE ARRIETA SANTIAGO	Ausencia DNI, titulación académica y certificado delitos sexuales.
GAN BLANCO LETICIA	Ausencia titulación y certificado delitos sexuales.
GARCIA RIPOLLES LAURA	Ausencia DNI.
GIL GIL SANDRA	Ausencia certificado delitos sexuales.
GIL TEJERO ELENA	Ausencia DNI, titulación académica y certificado delitos sexuales.
GINES SENAO YOLANDA	Ausencia certificado delitos sexuales.
GONZALEZ GARCIA RODRIGO	Ausencia certificado delitos sexuales.
LEON BALLESTIN FLORINDA	Ausencia certificado delitos sexuales.
LÓPEZ PEÑARANDA GEMA SUSANA	Ausencia certificado delitos sexuales.



MACHIN MARCOTEGUI RAQUEL	Ausencia certificado delitos sexuales.
MARTINEZ MOLINA MARIA PALOMA	Ausencia certificado delitos sexuales.
MUÑOZ SANMARTIN ANGELES MARGARITA	Ausencia certificado delitos sexuales.
MURCIA CEBRIAN LAURA	Ausencia certificado delitos sexuales.
OLIVITO ALMENARA CLAUDIA MARÍA	Ausencia certificado delitos sexuales.
OSTARIZ GUIU SILVIA	Ausencia certificado delitos sexuales.
PICHARDO ZAPATERIA IRINA	Ausencia certificado delitos sexuales.
RABADAN MARCHANTE ISAAC	Ausencia título académico y certificado delitos sexuales.
SANGO LAMBAN ISABEL	Ausencia certificado delitos sexuales.
SANZ GARCES MARIA MARINA	Ausencia certificado delitos sexuales.

Segundo: CONCEDER un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el tablón de anuncios de la Comarca, para efectuar reclamaciones contra la presente lista de aspirantes admitidos y excluidos, así como poder subsanar deficiencias, tal y como señala en la Base Quinta de las bases de la convocatoria.

Tercero: Dar cuenta al Consejo Comarcal de la presente Resolución, en la primera sesión ordinaria que éste celebre, de conformidad con lo establecido en el art. 30.3 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y en el art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Borja (Zaragoza), a fecha al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

